Informe de Evaluación de Ofertas Nº 47/2023

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre del año 2023, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 428.284 de la Institución.

El mismo se realiza por un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones) y un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Millones), siendo el monto a aplicarse la suma de Gs. 620.000.000 (Guaraníes Seiscientos Veinte Millones), conforme a la Certificación Presupuestaria N° 153/2023 para el Ejercicio Fiscal 2023.

El presente llamado es de carácter plurianual por lo tanto la disponibilidad presupuestaria estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y sus reglamentos para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme establece el Art. 14° *Disponibilidad Presupuestaria* de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, el llamado fue publicado en el Diario ABC Color los días 12, 13 y 14 de agosto de 2023.

La forma de Adjudicación es por TOTAL: Contrato Abierto – Montos Mínimos y Máximos.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día lunes 06 de noviembre de 2023, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 51/2023, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
TALLER "RC" de Crispin Ruffinelli	**2.522.945.685.-**
GILCO PAR S.R.L.	**2.691.563.368.-**
CONSORCIO R&V (MECANICAR S.A. Y MECANICCENTER de Víctor López)	**2.717.472.571.-**

En el marco de lo establecido en el Art. N° 57 del Decreto N° 2992/2019, se deja constancia que, ninguna oferta fue declarada tardía, y tampoco se presentaron solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se han dejado las observaciones que se transcriben a continuación:

El Sr. Roberto Recalde representante del Consorcio R&V., deja la siguiente observación: de acuerdo a lo requerido por la convocante en las condiciones que el proceso establece. Que el taller del oferente se encuentre dentro del área de gran asunción a un radio de distancia no mayor a 10 km. de la oficina central del SENAVE (la misma será medida a través de la herramienta google earth) sito Humaitá 145 edificio planeta I. la empresa "RC" no cumple con este requisito, su dirección declarada se encuentra a una distancia mayor, de lo requerido, por lo cual solicitamos a la convocante la verificación del mismo.

La Sra. Amada Orue, representante de la firma Taller "RC" de Crispín Ruffinelli, deja la siguiente observación: verificar que el socio MECANICAR posee el certificado de licencia comercial definitivo acompañado de su resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgados por la Municipalidad de Asunción y MECANICCENTER con su Patente Comercial, ambos acompañados de sus planos de infraestructura aprobados con sus respectivos certificados de inspección final insitu que concuerden con la construcción existentes y todos los terrenos estén habilitados para operar, que el plano PCI de ambos cuenten con sus resoluciones de aprobación del municipio que corresponda y acta de verificación de bomberos, verificar que los oferentes cuenten con todas las herramientas solicitadas en el PBC, por ejemplo torno power para estirar chasis que el equipo tercerizado se encuentre dentro del taller al momento de la verificación insitu de las instalaciones, calibre pie de rey con sus respectivas certificación de calibración por INTN u otro laboratorio de medición, etc. Además verificar que poseen seguro de cobertura de responsabilidad civil/robo/hurto con una cobertura mínima en conjunto de 2.000.000.000 al momento de la apertura, comprobar que cuenten con todo el personal técnico solicitado con la antigüedad requerida y que estén inscriptos en el IPS, asegurándose que ningún personal tenga más de un certificado.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 47/2023

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las ofertas presentadas por las firmas ***TALLER "RC" de Crispin Ruffinelli, GILCO PAR S.R.L y CONSORCIO R&V;*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: -

El Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, el Comité ha verificado a través del sistema electrónico dispuesto por el Ministerio de Industria y Comercio[1] y la mencionada consulta arroja el siguiente dato:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	161462	428284	879902	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 18:08:55	800558073	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	161421	428284	879901	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2023 14:44:27	25064380	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ
Servicio	161241	428284	875128	VerCertificado	Autorizado,	18/09/2023 17:16:32	6533744	CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ
Servicio	160826	428284	877898	VerCertificado	Autorizado,	13/09/2023 18:36:43	800092406	GILCO PAR SRL

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

[1] http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Como se puede visualizar, todos los oferentes participantes han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tal motivo, no podrá aplicarse el beneficio del margen de preferencia.

5. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones Técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 2992/19, se selecciona en forma provisoria a la menor oferta correspondiente a la firma ***TALLER "RC" de Crispin Ruffinelli***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 63/2023 y MEI Nº 35/268/2023, ambos de fecha 07/11/2023, se ha solicitado a la Dirección Administrativa, y por su intermedio al Departamento de Taller, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas ***TALLER "RC" de Crispin Ruffinelli, GILCO PAR S.R.L y CONSORCIO R&V.***

Por notas CEO Nros. 79/2023, 80/2023, 81/2023 y 82/2023, todas de fecha 16/11/20203, se ha solicitado aclaración y/o documentaciones faltantes a las firmas ***TALLER "RC" de Crispin Ruffinelli.,*** *a los miembros del* ***CONSORCIO R&V (MECANICAR S.A. Y MECANICCENTER de Víctor López)*** *y a la firma* ***GILCO PAR S.R.L.,*** *se trae a la vista las solicitudes realizadas.*

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 47/2023

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 16 de noviembre de 2023

Nota CEO Nº 079/2023

Señores
TALLER RC de Crispin Ruffinelli
licitacionesrc.taller@gmail.com
Presente

Ref. Llamado " MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS " LPN Nº 04/2023 ID 428.284 -

En el marco de la Evaluación del llamado de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE, se dirige a ustedes a fin de solicitar aclaración respecto a la siguiente documentación:

1) Declaración jurada que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los bienes objeto de la presente licitación y conforme a las EETT mencionadas en este llamado.

2) Ratios financieros años 2020-2021-2022, considerar los criterios establecidos en el PBC.

3) Presentar copia autenticada plano aprobado de infraestructura, con su resolución de aprobación que concuerden con la construcción existente y en el cual conste que todos los terrenos estén debidamente habilitados para operar.

4) Plano PCI autenticado y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad (con el acta de verificación de los bomberos).

5) Declaración Jurada conteniendo:
a) Listado de instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias y la descripción correspondiente.
b) Listado del personal técnico calificado, representante técnico y operarios de maquinarias y equipos para el mantenimiento y reparación de equipos y personal administrativo.
c) Dimensiones del local y la descripción de las herramientas con las que cuenta.
d) En caso de ser adjudicado los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses o 20.000km.

6) Presentar Declaración Jurada de contar con los siguientes equipos: Dos (2) Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas vehículos, camionetas y camiones; Un (1) Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores common rail (DIESEL); Un (1) banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros; Un (1) equipo de alineación y balanceo computarizado; Un (1) equipo de alineación de faros portatil (Alta y Baja); Un (1) boroscopio para realizar verificaciones internas del motor, esto a fin de corroborar que los mismos sean propios de la empresa. Así mismo, contar con equipo de alineación y balanceo computarizado.

7) Presentar una fotocopia de la póliza expedida por la Compañía de Seguros, a fin de verificar los riesgos cubiertos y fecha de vigencia.

8) Declaración Jurada donde deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque. Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia del contrato suscripto con la empresa para la prestación del servicio, con fecha de suscripción anterior a la Apertura de Ofertas.

9) Certificado INTN u otro laboratorio de metrología para el calibre pie de rey, conforme a las EETT mencionadas en este llamado.

Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado, Certificado y/o reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 2 meses

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

anteriores al acto de apertura para el mismo deberán presentar certificados autenticados por escribanía, en las siguientes especializaciones:

- 1 (un) Técnico en Inyección electrónica diésel;
- 1 (un) Técnico en Inyección electrónica naftera;
- 2 (dos) Técnico en Electricidad del automóvil;
- 3 (tres) Mecánicos automotriz general;
- 2 (dos) Mecánicos exclusivos de motores diésel;
- 1 (un) técnico en metalmecánica*
- 1 (un) técnico en aire acondicionado
- 1(un) auxiliares mecánicos**

*En cuanto a la antigüedad del técnico en metalmecánica podrá ser desde la firma del contrato, a los efectos de comprobar se deberá presentar una Declaración Jurada al momento de la presentación de las ofertas.

*No aplica, Certificado o Constancias de Estudios para los mecánicos auxiliares.

No se considerará a un mismo personal con más de un certificado para cumplir con el requisito.

Se solicita que los mismos sea remitidos en formato físico, con plazo de 24 horas para la entrega *(contados a partir de la fecha y hora de envío)*, la presentación debe ser en el SENAVE - Edificio Planeta I Piso 1, sito Humaitá Nº 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción, *(Horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.)*.

Atentamente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Gmail — ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com>

SENAVE - CEO.-
1 mensaje

ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com> — 16 de noviembre de 2023, 12:51
Para: "licitacionesrc.taller@gmail.com" <licitacionesrc.taller@gmail.com>
Cc: oeo@senave.gov.py

Buenas días, por el presente cumplo en remitir en formato PDF la Nota N° 079/2023 del Comite de Evaluación de Ofertas

Sin otro particular, atentos saludos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE

Scan_2023-11-16-113225959.pdf
2093K

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 16 de noviembre de 2023

Nota CEO Nº 080/2023

Señores
MECANICCENTER de Víctor R. López V.
mecaniccenter2021@gmail.com - infoconsorcio23@gmail.com
Presente

Ref. Llamado " MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS " LPN Nº 04/2023 ID 428.284 -

En el marco de la Evaluación del llamado de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE, se dirige a ustedes a fin de solicitar aclaración respecto a la siguiente documentación:

1) Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2020, para contribuyentes de IRACIS y de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL.
- Formulario 120 de los ejercicios 2020-2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA General.
- Formulario 106 del ejercicio 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyente de IRE SIMPLE.
- Formulario 104 del ejercicio 2020 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal.
- Copia de IVA general años 2020, 2021, 2022 según sea el caso.

2) Ratios financieros años 2020-2021-2022, considerar los criterios establecidos en el PBC.

3) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

4) Presentar copia autenticada plano aprobado de infraestructura, con su resolución de aprobación que concuerden con la construcción existente y en el cual conste que todos los terrenos estén debidamente habilitados para operar.

5) Plano PCI autenticado y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad (con el acta de verificación de los bomberos).

6) Declaración Jurada conteniendo:
a) Listado de instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias y la descripción correspondiente.
b) Listado del personal técnico calificado, representante técnico y operarios de maquinarias y equipos para el mantenimiento y reparación de equipos y personal administrativo.
c) Dimensiones del local y la descripción de las herramientas con las que cuenta.

7) Presentar una fotocopia de la póliza expedida por la Compañía de Seguros, a fin de verificar los riesgos cubiertos y fecha de vigencia.

8) Declaración Jurada donde deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque. **Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia del contrato** suscripto con la empresa para la prestación del servicio, con fecha de suscripción anterior a la Apertura de Ofertas.

9) Certificado INTN u otro laboratorio de metrología para el calibre pie de rey, conforme a las EETT mencionadas en este llamado.

Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado, Certificado y/o reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 2 meses anteriores al acto de apertura, para el mismo deberán presentar certificados autenticados por escribanía, en las siguientes especializaciones:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 1 (un) Técnico en Inyección electrónica diésel;
- 1 (un) Técnico en Inyección electrónica naftera;
- 2 (dos) Técnico en Electricidad del automóvil;
- 3 (tres) Mecánicos automotriz general;
- 2 (dos) Mecánicos exclusivos de motores diésel;
- 1 (un) técnico en aire acondicionado
- 1(un) auxiliares mecánicos*

*No aplica, Certificado o Constancias de Estudios para los mecánicos auxiliares.

No se considerará a un mismo personal con más de un certificado para cumplir con el requisito.

Se solicita que los mismos sea remitidos en formato físico, con plazo de 24 horas para la entrega *(contados a partir de la fecha y hora de envío)*, la presentación debe ser en el SENAVE - Edificio Planeta I Piso 1, sito Humaitá Nº 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción, *(Horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.)*.

Atentamente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Gmail — ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com>

Fwd: SENAVE - CEO.-
1 mensaje

ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com> — 16 de noviembre de 2023, 12:19
Para: mecaniccenter2021@gmail.com
Cc: infoconsorcio23@gmail.com, oeo@senave.gov.py

---------- Forwarded message ---------
De: **ceo senave** <ceo.senavepy@gmail.com>
Date: jue, 16 nov 2023 a las 12:07
Subject: SENAVE - CEO -
To: <mecaniccenter2021@gmail.com> <mecaniccenter2021@gmail.com>
Cc: <infoconsorcio@gmail.com>, <oeo@senave.gov.py>

Buenas tardes, por el presente cumplo en remitir en formato PDF la Nota N° 080/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, atentos saludos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE

Scan_2023-11-16-113329484.pdf

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DEPARTAMENTO DE TALLER
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARIA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 47/2023

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 16 de noviembre de 2023

Nota CEO Nº 081/2023

Señores
MECANICAR S.A.
info@mecanicar.com.py - infoconsorcio23@gmail.com
Presente

Ref. Llamado " MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS " LPN Nº 04/2023 ID 428.284 -

En el marco de la Evaluación del llamado de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE, se dirige a ustedes a fin de solicitar aclaración respecto a la siguiente documentación:

1) Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2020, para contribuyentes de IRACIS y de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL.
- Formulario 120 de los ejercicios 2020-2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA General.
- Formulario 106 del ejercicio 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyente de IRE SIMPLE.
- Formulario 104 del ejercicio 2020 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal.
- Copia de IVA general años 2020, 2021, 2022 según sea el caso.

2) Ratios financieros años 2020-2021-2022, considerar los criterios establecidos en el PBC.

3) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

4) Copia autenticada de Licencia comercial definitiva (solo rige para los situados en Asunción).

5) Copia autenticada de Resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la municipalidad para los talleres que se encuentran dentro del municipio de asunción.

6) Presentar copia autenticada plano aprobado de infraestructura, con su resolución de aprobación que concuerden con la construcción existente y en el cual conste que todos los terrenos esten debidamente habilitados para operar.

7) Plano PCI autenticado y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad (con el acta de verificación de los bomberos).

8) Declaración Jurada conteniendo:
a) Listado de instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias y la descripción correspondiente.
b) Listado del personal técnico calificado, representante técnico y operarios de maquinarias y equipos para el mantenimiento y reparación de equipos y personal administrativo.
c) Dimensiones del local y la descripción de las herramientas con las que cuenta.

9) Presentar una fotocopia de la póliza expedida por la Compañía de Seguros, a fin de verificar los riesgos cubiertos y fecha de vigencia.

10) Declaración Jurada donde deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque. **Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia del contrato** suscripto con la empresa para la prestación del servicio, con fecha de suscripción anterior a la Apertura de Ofertas.

11) Certificado INTN u otro laboratorio de metrología para el calibre pie de rey, conforme a las EETT mencionadas en este llamado.

Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado, Certificado y/o reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 2 meses anteriores al acto de apertura, para el mismo deberán presentar certificados autenticados por escribanía, en las siguientes especializaciones:

- 1 (un) Técnico en Inyección electrónica diésel;
- 1 (un) Técnico en Inyección electrónica naftera;
- 2 (dos) Técnico en Electricidad del automóvil;
- 3 (tres) Mecánicos automotriz general;
- 2 (dos) Mecánicos exclusivos de motores diésel;
- 1 (un) técnico en aire acondicionado
- 1(un) auxiliares mecánicos*

*No aplica, Certificado o Constancias de Estudios para los mecánicos auxiliares.

No se considerará a un mismo personal con más de un certificado para cumplir con el requisito.

Se solicita que los mismos sea remitidos en formato físico, con plazo de 24 horas para la entrega *(contados a partir de la fecha y hora de envío)*, la presentación debe ser en el SENAVE - Edificio Planeta I Piso 1, sito Humaitá Nº 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción, *(Horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.)*.

Atentamente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Gmail — ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com>

SENAVE - CEO.-
2 mensajes

ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com> — 16 de noviembre de 2023, 12:09
Para: info@mecanicar.com.py
Cc: "infoconsorcio23@gmail.com" <infoconsorcio23@gmail.com>, ceo@senave.gov.py

Buenas tardes, por el presente cumplo en remitir en formato PDF la Nota Nº 081/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, atentos saludos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE

Scan_2023-11-16-113428149.pdf
10GBK

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 16 de noviembre de 2023

Nota CEO Nº 082/2023

Señores
GILCOPAR S.A.
licitaciones@gilcopar.com
Presente

Ref. Llamado " MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS " LPN Nº 04/2023 ID 428.284 -

En el marco de la Evaluación del llamado de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE, se dirige a ustedes a fin de solicitar aclaración respecto a la siguiente documentación:

1) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

2) Declaración jurada que el oferente cuenta con la capacidad para la provisión de los bienes objeto de la presente licitación y conforme a las EETT mencionadas en este llamado.

3) Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2020, para contribuyentes de IRACIS y de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL.
- Formulario 120 de los ejercicios 2020-2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA General.
- Formulario 106 del ejercicio 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyente de IRE SIMPLE.
- Formulario 104 del ejercicio 2020 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal.
- Copia de IVA general años 2020, 2021, 2022 según sea el caso.

4) Ratios financieros años 2020-2021-2022, considerar los criterios establecidos en el PBC.

5) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

6) Copia autenticada de Licencia comercial definitiva (solo rige para los situados en Asunción).

7) Copia autenticada de Resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la municipalidad para los talleres que se encuentran dentro del municipio de asunción.

8) Presentar copia autenticada plano aprobado de infraestructura, con su resolución de aprobación que concuerden con la construcción existente y en el cual conste que todos los terrenos estén debidamente habilitados para operar.

9) Plano PCI autenticado y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad (con el acta de verificación de los bomberos).

10) Declaración Jurada conteniendo:
a) Listado de instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias y la descripción correspondiente.
b) Listado del personal técnico calificado, representante técnico y operarios de maquinarias y equipos para el mantenimiento y reparación de equipos y personal administrativo.
c) Dimensiones del local y la descripción de las herramientas con las que cuenta.
d) En caso de ser adjudicado los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses o 20.000km.

11) Presentar Declaración Jurada de contar con los siguientes equipos: Dos (2) Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas vehículos, camionetas y camiones; Un (1) Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores common rail (DIESEL); Un (1) banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros; Un (1) equipo de alineación y balanceo computarizado; Un (1) equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja); Un (1) boroscopio para

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

realizar verificaciones internas del motor, esto a fin de corroborar que los mismos sean propios de la empresa. Así mismo, contar con equipo de alineación y balanceo computarizado.

12) Presentar una fotocopia de la póliza expedida por la Compañía de Seguros, a fin de verificar los riesgos cubiertos y fecha de vigencia.

13) Declaración Jurada donde deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque. Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia del contrato suscripto con la empresa para la prestación del servicio, con fecha de suscripción anterior a la Apertura de Ofertas.

14) Certificado INTN u otro laboratorio de metrología para el calibre pie de rey, conforme a las EETT mencionadas en este llamado.

Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado, Certificado y/o reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 2 meses anteriores al acto de apertura para el mismo deberán presentar certificados autenticados por escribanía, en las siguientes especializaciones:

- 1 (un) Técnico en Inyección electrónica diésel;
- 1 (un) Técnico en Inyección electrónica naftera;
- 2 (dos) Técnico en Electricidad del automóvil;
- 3 (tres) Mecánicos automotriz general;
- 2 (dos) Mecánicos exclusivos de motores diésel;
- 1 (un) técnico en metalmecánica*
- 1 (un) técnico en aire acondicionado
- 1(un) auxiliares mecánicos**

*En cuanto a la antigüedad del técnico en metalmecánica podrá ser desde la firma del contrato, a los efectos de comprobar se deberá presentar una Declaración Jurada al momento de la presentación de las ofertas.

*No aplica, Certificado o Constancias de Estudios para los mecánicos auxiliares.

No se considerará a un mismo personal con más de un certificado para cumplir con el requisito.

Se solicita que los mismos sea remitidos en formato físico, con plazo de 24 horas para la entrega *(contados a partir de la fecha y hora de envío)*, la presentación debe ser en el SENAVE - Edificio Planeta I Piso 1, sito Humaitá Nº 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción, *(Horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.)*.

Atentamente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Gmail — ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com>

SENAVE - CEO.-
1 mensaje

ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com> — 16 de noviembre de 2023, 12:16
Para: "licitaciones@gilcopar.com" <licitaciones@gilcopar.com>
Cc: ceo@senave.gov.py

Buenas tar[illegible] en formato PDF la Nota Nº 082/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Sin otro [illegible]

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE

Scan_2023-11-16-113428149.pdf
200KB

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 47/2023

Cabe resaltar que las documentaciones solicitadas fueron proveídas dentro del plazo establecido por el Comité, pasando a formar parte de sus ofertas.

Por Nota N° 33/2023 de fecha 22/11/2023, el Departamento de Taller depediente de la Dirección Administrativa, informa las verificaciones realizadas a las ofertas de las firmas ***TALLER "RC" de Crispin Ruffinelli, GILCO PAR S.R.L y CONSORCIO R&V.;*** Al respecto, se trae a la vista el informe presentado y sus documentaciones adjuntas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de taller

Asunción, 22 de noviembre de 2023

D.T. Nº 33/23

Señor:
Econ. Carlos Meza, Director
Dirección Administrativa
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de remitir el informe de verificación de las Documentaciones Técnicas presentada por la firmas **TALLER RC de Crispín Ruffinelli, GILCO PAR S.R.L. Y CONSORCIO R&V**, correspondiente al llamado para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" – LPN N° 04/23 ID N° 428.284.-**

Al respecto se informa que se realizaron las siguientes observaciones:

- Las Firmas **TALLER RC de Crispín Ruffinelli, GILCO PAR S.R.L. Y CONSORCIO R&V:** Presentan documentaciones técnicas y constancias de visitas técnicas conforme a lo establecido en el PBC, por lo que CUMPLEN con los criterios técnicos solicitados.

Se adjunta al presente informe la planilla de verificación in situ de las talleres participantes y las tomas fotográficas correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo cordial y atentamente.

Lic. David Medina - jefe
Dpto. de Taller

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay
www.senave.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay
www.senave.gov.py

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 47/2023

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES

TALLER A VERIFICAR: **TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI**

Dirección: **DE LA BURRERITA C/ SATURIO RIOS - LAMBARE**

Teléfono: **(021) 901-960**

E-mail: **licitacionesrc.taller@gmail.com**

Ítems	Condiciones que deben reunir los oferentes	Cumple	No cumple
A	El Taller del Oferente se encuentre dentro del Área de Gran Asunción, a un radio de distancia no mayor a 10km de la Oficina Central del SENAVE (la misma será medida a través de la herramienta Google Earth), sito en Humaitá N°145 entre Independencia Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción – Edificio Planeta I - Asunción.	---	---
B	El Oferente deberá contar con infraestructura propia (o alquilado) de por lo menos 1200 m² de superficie total del Terreno, de los cuales 900m2 debe estar destinado a área de trabajo que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado de infraestructura, con su resolución de aprobación que concuerden con la construcción existente y en el cual conste que todos los terrenos estén debidamente habilitados para operar. Licencia comercial definitiva y Copia autenticada de Resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la municipalidad para los talleres que se encuentran dentro del municipio de asunción, los datos de la licencia comercial en cuanto a dimensiones y área construida debe coincidir con los planos presentados en caso de tener modificaciones y/o ampliaciones presentar documentos municipales que lo avalen la actividad y/o ramo principal debe ser taller mecánico . En caso que el taller se encuentre en otro municipio deberá presentar patente comercial que lo habilite para operar como taller mecánico donde la actividad y/o ramo sea taller mecánico además debe contar con los planos de infraestructura y prevención contra incendios aprobados por el municipio.	---	---
C	Plano PCI autenticado y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad (con el acta de verificación de los bomberos).	---	---
D	Como mínimo dos Fosas equipadas y azulejadas para revisión de vehículos tipo camioneta, automóvil y camiones.	✓	
E	Por lo menos seis elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad mínima de 4500 Kg. para revisión y reparación de vehículos.	✓	
F	Elevador Hidráulico para desmontaje y montaje de caja de velocidad, Cargador de Baterías, Comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo mac person.	✓	
G	Dos (2) manómetro para carga de gas r134 ecológico, una máquina de vacío para gas r134 ecológico.	✓	
H	Soldador eléctrico tipo mic, equipo para soldadura autógena.	✓	
I	Manómetro para medir presión de bomba eléctrica de nafta.	✓	
J	Succionador de aceite al vacío, Equipo de diagnóstico para inyección electrónica. Calibrador de picos inyectores diésel convencional.	✓	
K	medidor de compresión de motor Diesel, medidor de compresión para motores nafteros, banco y power para estirar chasis. Equipo de alineación y balanceo computarizado.	✓	
L	Herramientas de precisión como: torquímetros, un calibre pie de rey (con certificación de la intn u otro Laboratorio de metrología), micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas de motores, equipos para el control de carga de alternador.	✓	
M	Dos (2) Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de vehículos, camionetas y camiones, equipos de alineación de faros portátil (luces alta y baja).	✓	
N	Banco para reparación de picos inyectores common rail diesel.	✓	
Ñ	Banco para reparación de picos inyectores nafteros, un (1) equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores, un (1) boroscopio para realizar inspecciones de partes internas de motor los mismos. Los mismos deberán ser propios de la empresa y estar operativos al momento de la verificación.	✓	
O	Sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto de manera a evitar la contaminación del ambiente.	✓	
P	Torno para realizar trabajos de tornería en Gral. (ej. Reparación de cardanes, diferencial, etc.; esto es a modo de agilizar trabajos). En caso de tercerizado presentar contrato.	✓	
Q	Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital autónomo.	✓	

OBSERVACIONES:

El ítem A) – Será comprobado el cumplimiento a través de la herramienta citada en el apartado.

En los ítems ítem B) y C) – Serán comprobados a través de las documentaciones presentadas por el oferente para el efecto.

Fiscalizado por: L.C. Alberto Yan. Sich y Rolando Sanabria

Fecha y hora de inspección: 14/11/2023 - 10:30hs

Se debe realizar toma fotográfica de cada uno de los ítems.

Ing. Sebastián Ruffinelli
Taller R.C.

Rolando Sanabria.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 47/2023

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

TOMAS FOTOGRÁFICAS DE LAS VERIFICACIONES REALIZADAS A LOS TALLERES OFERENTES

TALLER VERIFICADO: TALLER RC de Crispín Ruffinelli
Dirección: De la burrerita c/ Saturio Ríos – Lambaré.
Teléfono: (021) 901.960
E-mail: licitacionesrc.taller@gmail.com

a) El Taller del Oferente se encuentre dentro del Área de Gran Asunción, a un radio de distancia no mayor a 10km de la Oficina Central del SENAVE (la misma será medida a través de la herramienta Google Earth), sito en Humaitá N°145 entre Independencia Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción – Edificio Planeta I – Asunción.
Observación: el taller se encuentra a una distancia de 8.9 kilómetros, por lo que **cumple** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Fuente consultada Google Earth.

b) El Oferente deberá contar con infraestructura propia (o alquilado) de por lo menos 1200 m² de superficie total del Terreno, de los cuales 900m2 debe estar destinado a área de trabajo que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado de infraestructura, con su resolución de aprobación que concuerden con la construcción existente y en el cual conste que todos los terrenos estén debidamente habilitados para operar.
Licencia comercial definitiva y Copia autenticada de Resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la municipalidad para los talleres que se encuentran dentro del municipio de asunción, los datos de la licencia comercial en cuanto a dimensiones y área construida debe coincidir con los planos presentados en caso de tener modificaciones y/o ampliaciones presentar documentos municipales que lo avalen la actividad y/o ramo principal debe ser taller mecánico . En caso que el taller se encuentre en otro municipio deberá presentar patente comercial que lo habilite para operar como taller mecánico donde la actividad y/o ramo sea taller mecánico además debe contar con los planos de infraestructura y prevención contra incendios aprobados por el municipio.
Observación: El oferente presentó la totalidad de las documentaciones requeridas y se comprobó el cumplimiento de los aspectos establecidos.

c) Plano PCI autenticado y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad (con el acta de verificación de los bomberos).
Observación: El oferente presentó la totalidad de las documentaciones requeridas y se comprobó el cumplimiento de los aspectos establecidos.

Lic. Dávid E. Medi
Jefe Interino
Dpto. de Taller

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

d) Como mínimo dos Fosas equipadas y azulejadas para revisión de vehículos tipo camioneta, automóvil y camiones: **Cumple.**

e) Por lo menos seis elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad mínima de 4500 Kg. para revisión y reparación de vehículos: **Cumple.**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay
www.senave.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

f) Elevador Hidráulico para desmontaje y montaje de caja de velocidad, Cargador de Baterías, Comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo mac person: **Cumple.**

Elevador Hidráulico para desmontaje y montaje de caja de velocidad.

Cargador de Baterías

Comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo mac person.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay
www.senave.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

g) Dos (2) manómetro para carga de gas r134 ecológico, máquina de vacío para gas r134 ecológico: **Cumple.**

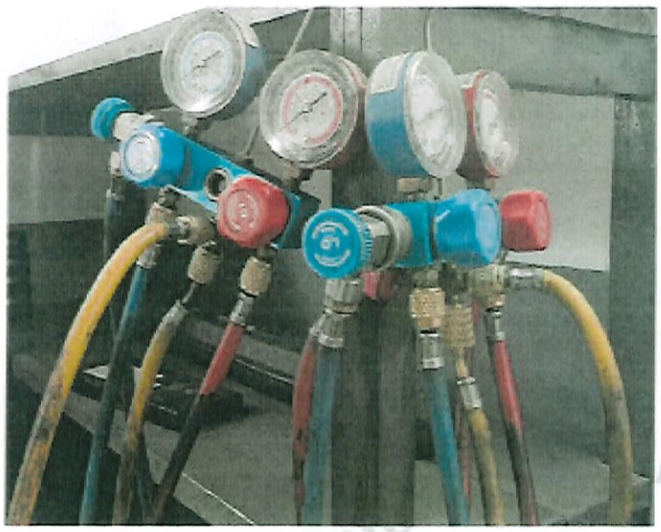

h) Soldador eléctrico tipo mic, equipo para soldadura autógena: **Cumple.**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay
www.senave.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

i) Manometro para medir presión de bomba eléctrica de nafta: **Cumple.**

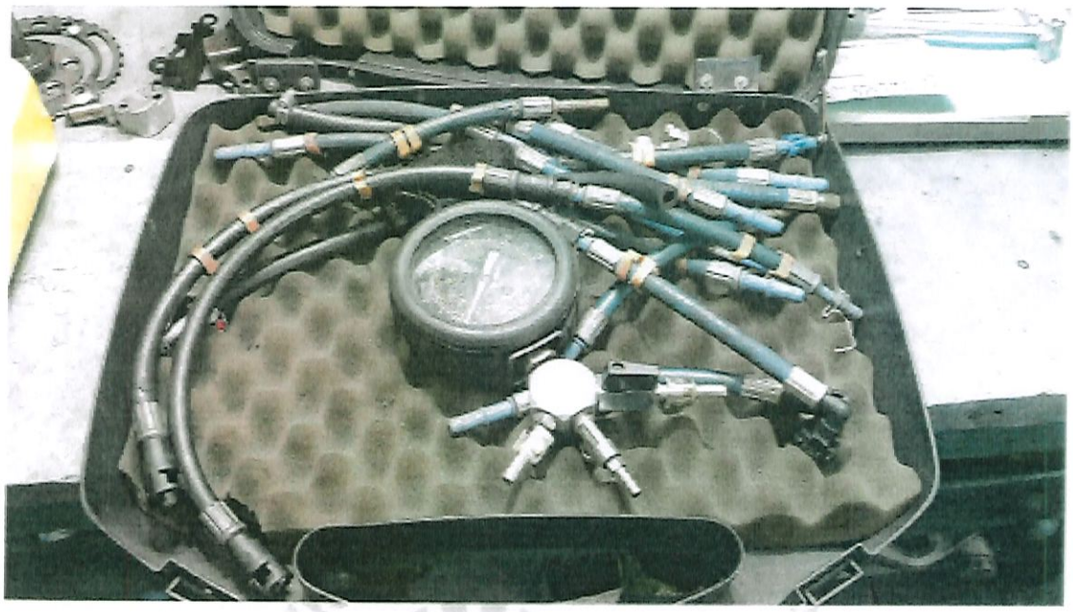

j) Succionador de aceite al vacío, Equipo de diagnóstico para inyección electrónica. Calibrador de picos inyectores diesel convencional: **Cumple.**

Succionador de aceite al vacío

Calibrador de picos inyecto res diésel convencional

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay
www.senave.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

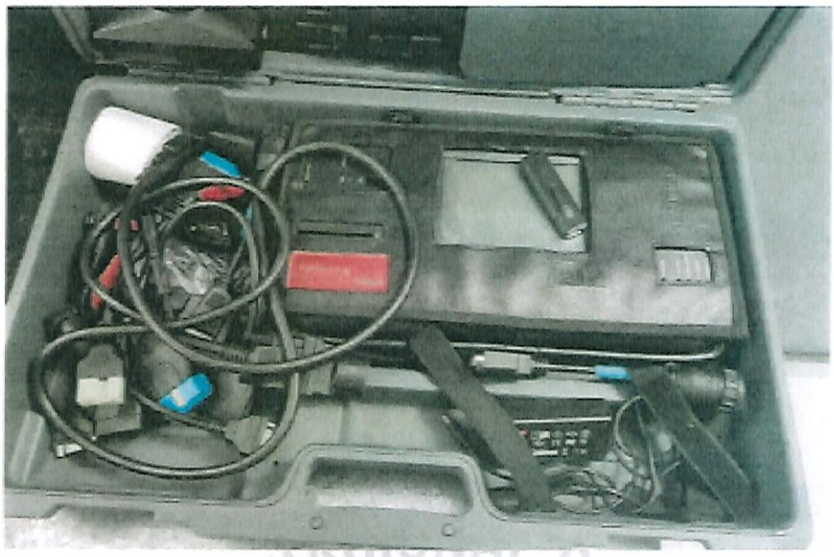

Equipo de diagnóstico para inyección electrónica

k) Medidor de compresión de motor Diesel, medidor de compresión para motores nafteros, banco y power para estirar chasis. Equipo de alineación y balanceo computarizado: **Cumple.**

Medidor de compresión de motores Diésel

Medidor de compresión para motores nafteros

Lic. David E. Medi
Jefe Interino
Departamento de Taller

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay
www.senave.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

Equipo de Balanceo

Equipo de Alineación

Banco y power p

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay
www.senave.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

I) Herramientas de precisión como: torquimetros, un calibre pie de rey (con certificación de la intn u otro Laboratorio de metrologia), micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas de motores, equipos para el control de carga de alternador: **Cumple.**

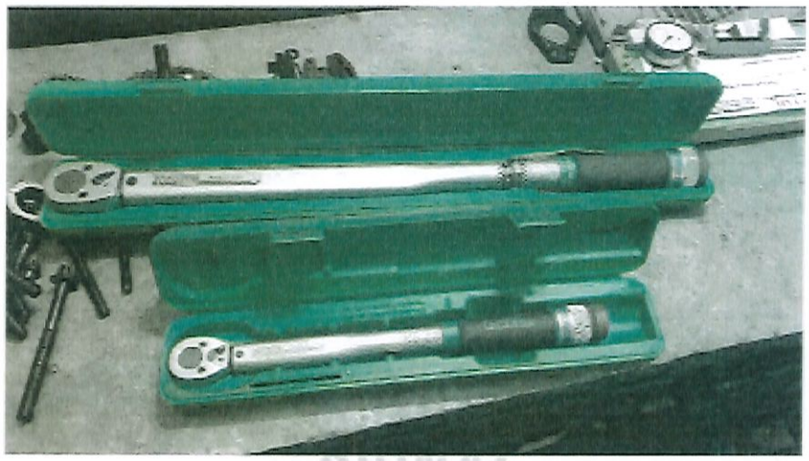

Torquimetros

Calibre

Micrómetros

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay
www.senave.gov.py